

CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE CONTRATACIÓN Y CONFECCIÓN DE BOLSA DE PROFESORADO ESPECIALISTA PARA IMPARTIR MÓDULOS PROFESIONALES EN LOS CICLOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE LA FAMILIA PROFESIONAL MARITIMO PESQUERA

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

La presente notificación tiene por objeto convocar el procedimiento de selección de profesorado especialista para impartir docencia en:

- Ciclo de Grado Medio Navegación y Pesca de Litoral
 - 1027. Técnicas de navegación y comunicaciones
 - 1028. Procedimientos de guardia
- Ciclo de Grado Superior Transporte Marítimo y Pesca de Altura.
 - 0799. Navegación, gobierno y comunicaciones del buque.
 - 0804. Guardia de Puente

2. REQUISITOS GENERALES.

El profesorado especialista deberá cumplir los requisitos generales exigidos según el Decreto 296/1997 del 2 de diciembre del Gobierno Valenciano.

Así mismo, deberán:

- a) Tener nacionalidad española o ser nacional de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o ser cónyuge, cualquiera que sea su nacionalidad, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge sean menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes, o nacional de algún Estado, al que sea de aplicación los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y la norma que se dicte para su incorporación al ordenamiento jurídico español.
- b) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y el conocimiento del castellano no se deduzca de su origen, deberán acreditar un conocimiento adecuado de esta lengua.
- c) Tener cumplidos los 18 años y no exceder de la edad establecida para la jubilación.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de la docencia y la actividad profesional específica.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS.

El profesorado especialista deberá cumplir los requisitos específicos siguientes:

- Estar en posesión de alguno de estos títulos:
 - Grado en Náutica y Transporte Marítimo (o equivalente) con tarjeta profesional
 - Grado en Marina (o equivalente) con tarjeta profesional
 - Grado en Ingeniería Radioelectrónica (o equivalente) con tarjeta profesional
- Certificado formación en simulador GMDSS-TRANSAS
- Experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, debidamente actualizada, de al menos dos años de ejercicio profesional en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento.
- El profesorado especialista que imparta los módulos profesionales motivo de la convocatoria deberá cumplir las condiciones que marque la normativa profesional.
- Estar en posesión de los certificados profesionales para el embarque

4. SOLICITUDES Y PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO.

La documentación se presentará vía telemática, enviando un correo a:

03002007@edu.gva.es

Una vez recibida la solicitud, se notificará su recepción por esta misma vía.

- La presentación de solicitudes será del 9 al 12 de julio 2024 (ambos inclusive) hasta las **13:00h.**
- Día 15 de julio de 2024, publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en la página web y tablón de información del centro.
- Día 16 de julio de 2024 hasta las **13 horas.**, reclamación a la lista provisional de admitidos en el procedimiento. (vía telemática, enviando un correo a: 03002007@edu.gva.es)
- Día 17 de julio de 2024:
 - Publicación de la lista definitiva de admitidos en la página web y tablón de información del centro.
 - Publicación convocatoria (fecha y hora) para realización de la **entrevista personal obligatoria**, en la página web y tablón de información del centro.

- Día 18 de julio,
 1. Realización de entrevistas personales
 2. Publicación de la lista provisional de seleccionados

- Día 19 y 22 de julio de 2024, Reclamación a la lista provisional de seleccionados. (vía telemática, enviando un correo a: 03002007@edu.gva.es)

- Día 23 de julio de 2024 publicación de la lista definitiva de los especialistas seleccionados, en la página web y tablón de información del centro.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

En el procedimiento de selección se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos obligatorios, la baremación de los méritos profesionales, docentes y la entrevista personal.

Se utilizará la rúbrica del anexo II de esta convocatoria cumplimentada obligatoriamente por el candidato.

6. JUSTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Para la participación en el procedimiento se ha de presentar en plazo y forma los siguientes documentos con carácter obligatorio:

- Anexo I-Solicitud Profesor/a Especialista
- Anexo II Auto baremación
- Anexo III Declaración responsable
- DNI /NIE /Pasaporte
- Currículo Vitae actualizado.
- Titulación académico por el cual participa en la convocatoria.
- Informes de la vida laboral de la Tesorería de la Seguridad Social y contratos de trabajo
- Otros títulos académicos, certificados formativos y profesionales que posea.
- Toda aquella documentación acreditativa de los méritos que alegue el candidato.

Los documentos anteriormente indicados se deben enviar ESCANEADOS en formato PDF (no imagen o fotografía), cada uno en un archivo por separado.

La fecha de validez de cualquiera de los documentos aportados deberá ser oficial con fecha anterior del día de la convocatoria.

La documentación alegada como mérito en el curriculum y en la auto baremación deberá cumplir a efectos de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS.

La tramitación del expediente de contratación y en su caso, la firma del contrato quedará supeditada a la disponibilidad de la preceptiva autorización de cobertura del puesto, pudiendo suspenderse o modificarse (incluida la previsión de horario lectivo) sin ningún tipo de indemnización a los interesados en el mismo.

Alicante, 8 de julio de 2024

Vº Bº

La Directora